

Serán suscritores forzosos á la Gaceta todos los pueblos del Archipiélago erigidos civilmente pagando su importe los que puedan, y supliendo por los demás los fondos de las respectivas provincias.

(Real orden de 24 de Septiembre de 1842)



Se declara texto oficial, y auténtico el de las disposiciones oficiales, cualquiera que sea su origen, publicadas en la Gaceta de Manila, por tanto serán obligatoria en su cumplimiento.

(Superior Decreto de 20 de Febrero de 1862.)

GACETA DE MANILA

GOBIERNO GENERAL DE FILIPINAS

Secretaría.

Negociado Central y Personal.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 35.—Excmo. Sr.—El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el siguiente Decreto.—A propuesta del Ministro de Ultramar, en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en trasladar por conveniencia del servicio á la plaza de Presidente de Sala de la Audiencia Territorial de Manila, vacante por pase á otro destino de D. Vicente Fernández Vázquez que la desempeñaba, á D. Gaspar Casteño y González Alberú, Fiscal de la misma Audiencia.—Dado en Palacio á 31 de Diciembre de 1897.—*Maria Cristina*.—El Ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1897.—S. Moret.—Sr. Gobernador general de Filipinas.

Manila, 17 de Febrero de 1898.—Cúmplase y expídanse al efecto las órdenes oportunas.

P. DE RIVERA.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 32.—Excmo. Sr.—El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el siguiente Decreto.—A propuesta del Ministro de Ultramar en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino, vengo en nombrar, en comisión para la plaza de Fiscal de la Audiencia Territorial de Manila, vacante por pase á otro destino de Don Gaspar Casteño y González Alberú, que la desempeñaba, á D. Joaquín Vidal y Gómez que sirve igual cargo en la de la Habana.—Dado en Palacio á 31 de Diciembre de 1897.—*Maria Cristina*.—El Ministro de Ultramar Segismundo Moret y Prendergast.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1897.—S. Moret.—Sr. Gobernador general de Filipinas.

Manila, 17 de Febrero de 1898.—Cúmplase y expídanse al efecto las órdenes oportunas.

P. DE RIVERA.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.—N.º 30.—Excmo. Sr.—El Rey (q. D. g.) y en su nombre la Reina Regente del Reino, se ha servido expedir el siguiente Decreto.—A propuesta del Ministro de Ultramar en nombre de mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del Reino vengo en trasladar, por conveniencia del servicio, á la plaza de Registrador de la Audiencia de la Habana, vacante por pase á otro destino de D. Juan Valdés y Pages

que la desempeñaba, á D. Vicente Fernández Vázquez, Presidente de Sala de la Territorial de Manila.—Dado en Palacio á 31 de Diciembre de 1897.—*Maria Cristina*.—El Ministro de Ultramar, Segismundo Moret y Prendergast.—De Real orden lo comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid, 31 de Diciembre de 1898.—S. Moret.—Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila, 17 de Febrero de 1898.—Cúmplase y expídanse al efecto las órdenes oportunas.

P. DE RIVERA.

Intendencia General de Hacienda de Filipinas

Extracto de las Reales órdenes relativas al movimiento de personal del ramo de Hacienda recibidas por el vapor-correo «Isla de Luzón», á las cuales se ha puesto el cúmplase por el Excmo. Sr. Gobernador General con fecha 1.º del actual y se publica á continuación en cumplimiento de lo dispuesto en Real Decreto de 5 de Octubre de 1888.

Real orden núm. 43 de 25 de Enero último, nombrando por el turno 5.º á D. Emilio Bradal del Olmo para la plaza de Oficial 4.º Interventor de la Administración de Hacienda de Tárlac.

Otra núm. 44 de 25 de id. id., nombrando por el turno 5.º á D. Joaquín Gascon para la plaza de Oficial 4.º Interventor de los Almacenes de la Aduana de esta Capital.

Otra núm. 45 de 25 de id. id., nombrando por el turno 4.º á D. Vicente Girouta para la plaza de Oficial 1.º de la Administración de la Aduana de esta Capital.

Otra núm. 46 de 25 de id. id., nombrando por el turno 4.º á D. Octavio Arcimís para la plaza de Oficial 3.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 47 de 24 de id. id., nombrando por el turno 5.º á D. Julio Castro Bonel para la plaza de Oficial 3.º Interventor de la Administración de Hacienda de Nueva Ecija.

Otra núm. 48 de 21 de id. id., nombrando por el turno 4.º á D. Emilio Gutiérrez Bustillo para la plaza de Oficial 3.º Administrador de Hacienda de Bataan.

Otra núm. 49 de 26 de id. id., nombrando por el turno 3.º á D. Román Cruz Serrano y Montero para la plaza de Oficial 4.º Interventor de la Administración de Hacienda de Antique.

Otra núm. 50 de 3 de id. id., nombrando por el turno 5.º á D. Ricardo Gastambide y Zapata para la plaza de Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 51 de 7 de id. id., nombrando por el turno 5.º á D. José Sastre y Galindo para la plaza de Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 52 de 10 de id. id., nombrando

por el turno 4.º á D. Antonio Molina Pérez para la plaza de Oficial 4.º Guarda-almacén de la Administración de Hacienda pública de esta Capital.

Otra núm. 53 de 12 de id. id., nombrando por el turno 4.º á D. Julio Alsa y Cabreriza, para la plaza de Oficial 3.º Interventor de la Administración de Hacienda de Cápiz.

Otra núm. 54 de 13 de id. id., nombrando por el turno 4.º á D. Manuel de las Heras para la plaza de Oficial 2.º de la Intervención general de la Administración del Estado.

Otra núm. 55 de 13 de id. id., nombrando por el turno 3.º á D. Francisco Pérez Alcocer, para la plaza de Oficial 3.º auxiliar de la Inspección de Hacienda.

Otra núm. 56 de 13 de id. id., nombrando por el turno á D. Romualdo López Arango para la plaza de Oficial 4.º Osjero Guarda-almacén de la Administración de Hacienda de Albay.

Otra núm. 57 de 15 de id. id., nombrando por el turno 4.º á D. Miguel Roselló para la plaza de Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 58 de 21 de id. id., nombrando por el turno 4.º á D. Domingo Ochogavía, para la plaza de Jefe de Negociado de 1.ª clase de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 59 de 21 de id. id., nombrando por el turno 3.º á D. Luis de Vele, para la plaza de Jefe de Negociado de 1.ª clase de la Intervención general de la Administración del Estado.

Otra núm. 60 de 19 de id. id., nombrando por el turno 3.º á D. Manuel Joroto Madrona para la plaza de Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 61 de 15 de id. id., nombrando por el turno 4.º á D. Alberto Peyrona, para la plaza de Oficial 3.º Interventor de la Administración de Hacienda de Nueva Ecija.

Otra núm. 62 de 24 de id. id., trasladando á D. Alberto Peyrona, para la plaza de Oficial 3.º de Administración auxiliar de la clase de 5.ª de la Secretaría del Ministerio de Ultramar.

Otra núm. 63 de 18 de id. id., trasladando á D. Emilio Morera y Calamarino á la plaza de Oficial 4.º de la Administración de Hacienda pública de esta Capital.

Otra núm. 64 de 18 de id. id., trasladando á D. Angel Retortillo á la plaza de Oficial 3.º Administrador de Hacienda de Sorogón.

Otra núm. 65 de 13 de id. id., trasladando á D. José García Ontiveros á la plaza de Oficial 3.º Tenedor de Libros del Almacén de Efectos timbrados de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 66 de 10 de id. id., trasladando á D. Ricardo Molleda á la plaza de Oficial 1.º

de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 67 de 10 de id. id., trasladando a D. Juan Utor y Fernández a la plaza de Oficial 1.º Administrador de Hacienda de Nueva Ecija.

Otra núm. 68 de 10 de id. id., trasladando a D. Carlos Vieyra de Abren a la plaza de Oficial 1.º Administrador de Hacienda de ambos Camarines.

Otra núm. 69 de 10 de id. id., trasladando a D. Luis González Olivares a la plaza de Oficial 1.º Administrador de Hacienda de Negros Oriental.

Otra núm. 70 de 11 de id. id., nombrando a D. José María González y Gutiérrez para la plaza de Oficial 3.º Administrador de Hacienda de Morong.

Otra núm. 71 de 19 de id. id., declarando cesante a D. Victoriano Rojas del destino de Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 72 de 15 de id. id., declarando cesante a D. José Becerra y Conde del destino de Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 73 de 3 de id. id., declarando cesante a D. Román Bermejo del destino de Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 74 de 7 de id. id., declarando cesante a D. Emilio Mola del destino de Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 75 de 10 de id. id., declarando a D. José Fernández Carrillo del destino de Oficial 1.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 76 de 25 de id. id., declarando cesante a D. Francisco Santisteban y Moreno del destino de Oficial 1.º de la Administración de la Aduana de esta Capital.

Otra núm. 77 de 10 de id. id., declarando cesante a D. Juan Conde y Barea del destino de Oficial 4.º Guarda-almacén de la Administración de Hacienda de esta Capital.

Otra núm. 78 de 26 de id. id., declarando cesante a D. Gaudencio Alonso del destino de Oficial 4.º Interventor de la Administración de Hacienda de Antique.

Otra núm. 79 de 25 de id. id., declarando cesante a D. Francisco Romero González del destino de Oficial 4.º Interventor de Almacenes de la Aduana de esta Capital.

Otra núm. 80 de 25 de id. id., declarando cesante a D. Angel Cuellar y Rodríguez del destino de Oficial 4.º Interventor de la Administración de Hacienda de Tárlac.

Otra núm. 81 de 11 de id. id., declarando cesante a D. Benigno Calahorra y León del destino de Oficial 3.º Administrador de Hacienda de Morong.

Otra núm. 82 de 25 de id. id., declarando cesante a D. Joaquín García Álvarez del destino de Oficial 3.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 83 de 9 de id. id., declarando cesante a D. Manuel de las Heras del destino de Oficial 3.º Tenedor de Libros del Almacén de Efectos timbrados de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 84 de 13 de id. id., declarando cesante a D. Camilo Magdalena y Balgoma del destino de Oficial 2.º de la Intervención general de la Administración del Estado.

Otra núm. 85 de 20 de id. id., aprobando el nombramiento interino de D. Juan López Cuadrado para la plaza de oficial 2.º Administrador de Hacienda y de la Aduana de Zamboanga.

Otra núm. 86 de 20 de id. id., aprobando el nombramiento interino de D. Enrique Gadino

para la plaza de Oficial 5.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 87 de 20 de id. id., aprobando el nombramiento interino de D. Víctor del Pan para la plaza de Oficial 3.º de la Inspección e Investigación de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 88 de 20 de id. id., aprobando el nombramiento interino de D. Vicente Emilio Carrasquer para la plaza de oficial 5.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Otra núm. 79 de 20 de id. id., aprobando el nombramiento interino a D. Laureano López y González Brabo para la plaza de Oficial 5.º de la Administración de Hacienda de esta Capital.

Otra núm. 90 de 20 de id. id., confirmando el nombramiento de D. Patrocinio López Goyenechea para la plaza de Oficial 5.º de la Sección administrativa de la Aduana de esta Capital.

Otra núm. 93 de 20 de id. id., aprobando el cambio de destinos entre los Oficiales 5.ºs D. Ignacio Herrero y D. Jacobo Cabello.

Otra núm. 107 de 20 de id. id., aprobando el anticipo de cesantía concedido a D. José María Navarro y Guerao, Oficial 4.º de las Secciones de Impuestos de la Intendencia general de Hacienda.

Manila, 11 de Marzo de 1898.—El Subintendente.—P. O., Cascarosa.

Parte militar

GOBIERNO MILITAR

Secretaría de la Plaza para el día 19 de Marzo de 1898

Parada:—Los Cuerpos de la guarnición; Presidio y cárcel: Batallón Provisional de Trececentos.—**Jeje de día:** el Teniente Coronel de Cazadores núm. 2, D. Ricardo Iglesias López.—**Imaginario:** otro de Caballería núm. 31, D. Enrique Jurado Giró.—**Jeje para el reconocimiento de provisiones:** el Comandante de Cazadores núm. 15, D. Joaquín Sánchez Gama.—**Hospital y provisiones:** Caballería 31, 4.º Capitán.—**Vigilancia de a pie:** Cazadores núm. 11, 1.º Teniente.—**Idem de clases:** El mismo Cuerpo.—**Música en la Luneta:** Batallón de Leales Voluntarios de Manila.

De orden de S. E.—El Teniente Coronel Sargento Mayor, José E. de Michelena.

Marina.

COMANDANCIA MILITAR DE MARINA

DE LA PROVINCIA DE MANILA

Don Antonio Cano y Prieto, Capitán de Navío de la Armada, Comandante de Marina y Capitán del Puerto de Manila y Cavite.

Hago saber: Que en la Alcaldía de mar del Distrito de Tondo se encuentran depositados una arca y un bote pintado de negro con franja blanca, que en el día de ayer han sido arrojados por la mar en la playa de Vitas; lo que se anuncia en la *Gaceta Oficial* de esta Capital, para que por el término de treinta días se presenten en esta Comandancia de Marina, las que se creen con derecho a ello, con los documentos justificativos que acrediten la propiedad de los mismos, con objeto de proceder a su devolución.

Manila, 17 de Marzo 1898.—Antonio Cano.

Anuncios oficiales.

AUDIENCIA TERRITORIAL DE MANILA

Secretaría

Ilmo. Sr. Presidente de esta Audiencia se ha servido nombrar Jueces de Paz para el resto del

bienio, a los que a continuación se expresan:

Sta. Isabel	D. José Macaspugay.
	Bataan.
Mariveles	D. Juan Rodríguez.
	Unión.
Agoó	D. Tiburcio Lopez.

Manila, 17 de Marzo de 1898.—El Secretario de Gobierno Gervasio Cruces.

INTENDENCIA GENERAL DE HACIENDA

Sección de Impuestos Indirectos.

Negociado 2.º Loterías

El estado de la venta al por mayor de billetes de Lotería del sorteo de Abril próximo, en el día de hoy, es como sigue:

Billetes vendidos hasta ayer.	13
Idem id. en el día de hoy.	15
Total vendidos	14

Continua la venta al por mayor.

Manila, 18 de Marzo de 1898.—El Jefe de la Sección, José Garcés de Marcilla.

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA M. N. I. Y S. L. CIUDAD DE MANILA

En virtud de lo dispuesto por el Excmo. Ilmo. Sr. Alcalde Vice-Presidente del Excmo. Ayuntamiento, en decreto de esta fecha se ha señalado el día 28 del actual a las nueve de su mañana, para contratar por segunda vez en subasta pública, el suministro de mil toneladas de carbón mineral, con preferencia el de Filipinas, 6 en su defecto procedencia de Australia, con destino al servicio de las máquinas elevatorias del abastecimiento de aguas potables a esta Capital, del tipo de doce pesos la tonelada métrica de Australia en progresión descendente, con gestión al anuncio inserto en la *Gaceta Oficial* en los núms. 51, 52 y 53 correspondientes a los días 20, 21 y 22 de Febrero próximo pasado.

El acto del remate tendrá lugar ante la Junta de Almonedas del Excmo. Ayuntamiento, en fecha y hora indicadas.

Manila, 14 de Marzo de 1898.—P. S., Gerardo Moreno.

ADMINISTRACION DE HACIENDA PUBLICA PRINCIPAL DE MANILA

Negociado de Comprobación e Investigación de la Contribución Industrial.

Habiéndose ausentado de los pueblos de Felipe Nery y Pasig de esta provincia, los empresarios industriales que a continuación se expresan se les llama por medio de este anuncio para que se presenten en dicho Negociado dentro del plazo de diez días y en horas hábiles de oficina, a fin de ser notificados de las providencias recaídas en los expedientes seguidos con los mismos, por defraudación al subsidio industrial.

Pang Pango

Din Chiateo.

Lian Sengco.

José Lian-Acú.

Tan Coco.

Co Quiengco.

Tan Jamco.

Manila, 16 de Marzo de 1898.—Romero.

INSPECCION GENERAL DE MINAS

Distrito de Luzon.

Se pone en conocimiento de los interesados, por exceso de trabajo interior en estas oficinas, transferir las demarcaciones de las minas encendidas en las provincias de ambos Camarines y Sorsogon, con los mismos intervalos anunciados, a partir del día 5 de Abril en adelante, así como también las visitas de inspección reglamentarias.

Lo que se anuncia al público con arreglo a lo prescrito en la Ley y reglamento.

Manila, 18 de Marzo de 1898.—El Inspector General.—P. S. R.—Luis Espina y Capo.

Números premiados en el 3.^{er} sorteo ordinario celebrado en Manila el día 17 de Marzo de 1898

Nota: Han sido vendidos en la Administración de Hacienda pública principal de esta Capital, los billetes premiados con 65,000 pesos, 20,000, 10,000 y nueve de á 1,000 y uno de 1,000 en la de Iloco Sur.
El siguiente sorteo se verificará el día 14 de Abril próximo.—Manila, 17 de Marzo de 1893.—A. Dominguez Alfonso.

Edictos

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Segundo Isaac de las Pozas y Langre Juez de 1.ª instancia del distrito de Quiapo y Decano de las de esta Capital en el Decreto que con esta fecha se ha servido dictar a la instancia presentada por Don Gonzalo Céspedes Registrador que fué de la propiedad del distrito Norte sobre devolución de fianza se anuncia durante 6 meses seguidos y razón de un anuncio por mes en la Gaceta oficial de Manila que el mismo había cesado en el desempeño del expresado cargo y se cita a los que tengan que deducir alguna reclamación a fin de que se presenten ante los juzgados de esta Capital a formalizarla dentro del referido plazo.

Manila, 5 de Febrero de 1898.—José Luis de Otero. 5;

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Alfredo Chicote Juez de Paz en propiedad y por sustitución reglamentaria de 1.ª instancia del distrito de Quiapo en el Decreto que con esta fecha se ha servido dictar a la instancia presentada por D. Baldomero de Hazañas Registrador que fué de la propiedad del distrito Sur de esta Capital sobre devolución de fianza se anunciará durante 6 meses seguidos y a razón de un anuncio por mes en la Gaceta oficial de Manila que el mismo había cesado en el desempeño del expresado cargo y se cita a los que tengan que deducir alguna reclamación a fin de que se presenten ante los juzgados de esta Capital a formalizarla dentro del referido plazo.

Manila, 12 de Febrero de 1898.—José Luis de Otero. 4;

En virtud de lo dispuesto en providencia de esta fecha dictada por el Sr. juez de 1.ª instancia del distrito de Tondo Don Pedro Solán y Oliván en la causa núm. 8 del año 1897 contra el chino Paulino Reyna Vy Pangco por falsificación de cuartas se cita y llama al querellante en la misma causa Manuel Conbla Co Quiongo de 40 años más de edad de estado casado industrial natural de Chincin en el Imperio de China para que en el término de 9 días a contar desde la fecha de la publicación del presente edicto en la Gaceta oficial de Manila comparezca en este juzgado sito en la plaza de Palacio núm. 3 (Intramuros) a fin de hacer uso de su derecho en la citada causa en la inteligencia de que no haciéndolo así le parará el perjuicio a que en derecho hubiere lugar.

Manila a 15 de Marzo de 1898.—El Escribano, Eustaquio V. de Mendoza.—V.o B.o, Solán.

En virtud de lo dispuesto por el Sr. D. Enrique García de Lara Juez de 1.ª instancia del distrito de Binondo de esta Capital por providencia dictada en las diligencias que se siguen en este juzgado por tentativa de violación se cita y llama a la testiga nombrada Sarang domiciliada en la calle de Lavarezas del arrabal de Binondo para que en el término de 9 días a contar desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial se presente en este juzgado para presentar declaración en dichas diligencias apercibida que de no hacerlo le pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Manila 16 de Marzo de 1898.—Agapito Oloris.—V.o B.o, García de Lara.

Por providencia del Sr. Juez de 1.ª instancia del distrito de Intramuros dictada con esta fecha en las diligencias criminales que se instruyen por hurto contra Marcelo de Luna se cita llama y emplaza a los testigos ausentes nombrados Apolinario y Martín residentes el primero en el barrio de San Roque y el último en el de Lamayan del pueblo de Sta. Ana para que en el término de 9 días contados desde la publicación de este anuncio en la Gaceta oficial de esta Capital se presenten en este juzgado sito en la calle de Sto. Tomás núm. 1 a declarar en las diligencias arriba citadas apercibidos que de no hacerlo dentro de dicho término les pararán los perjuicios que en derecho haya lugar.

Dado en Manila a 15 de Marzo de 1898.—José Moreno.—V.o B.o, Oavarria.

Por providencia del Sr. juez de 1.ª instancia de Intramuros dictada en providencia de esta fecha en la causa núm. 5 que se sigue por falsificación de marcas contra el chino Tan-Ting se cita llama y emplaza al testigo chino Si-Leco domiciliado que fué en la calle de Tetuan del arrabal de Sta. Cruz para que en término de 9 días contados desde la publicación del presente en la Gaceta oficial de esta Capital comparezca en este juzgado a prestar su declaración en la citada causa bajo apercibimiento

que de no hacerlo dentro de dicho término se pararán los perjuicios a que en derecho haya lugar. Escribanía del juzgado de 1.ª instancia de Intramuros a 15 de Marzo de 1898.—Francisco R. Cruz.

Don Francisco Barrios y Alvarez Doctor en Derecho civil y Canónico Juez de 1.ª instancia en propiedad de esta provincia de Cápiz que de estar en el actual ejercicio de sus funciones yo el infrascrito Escribano doy fé

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Angel Venancio vecino que fué del pueblo de Panitan para que por el término de 9 días contados desde la inserción comparezca a este juzgado a prestar su declaración en la causa núm. 214 por lesiones apercibiéndole que de no hacerlo dentro del expresado término se declarará por omisión la práctica de dicha diligencia.

Dado en Cápiz a 4 de Marzo de 1898.—Francisco Barrios.—Por mandado de su Srta., José M. García.

Don José María Gutierrez Répide Juez de 1.ª instancia de este distrito de Tarlac.

Por el presente cito llamo y emplazo a los testigos Daniel Castro y Juan Crisóstomo para que por el término de 9 días contados desde la inserción de presente en la Gaceta oficial de Manila se presenten en este juzgado a declarar en la causa número 13 apercibidos que de no hacerlo se es pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

Dado en Tarlac a 9 de Marzo de 1898.—José M. Gutierrez.—Por mandado de su Srta., Paulino B. Baltazar.

Don Agustín Muñoz Trugeda, Doctor por premio extraordinario, en Derecho y Juez de 1.ª instancia de Dumaguete Costa Oriental de Isla de Negros.

Por el presente cito llamo y emplazo al procesado ausente Baceriso Ujay natural de Tanjay y vecino de esta Cabecera de 22 años de edad viudo hijo de Mariano y de Marta Filóloga de estatura baja cuerpo regular color moreno cara redonda ojos cejas y pelo negros boca regular para que en el término de 30 días se presente y comparezca a este juzgado ó en la cárcel pública de esta Cabecera a contestar y defenderse del cargo que contra él resultan en la causa núm. 45 del 97 que instruyo sobre violación pues de hacerlo así le otorgaré justicia ó de lo contrario le pararán el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Dado en Dumaguete a 10 de Enero de 1898.—A. Muñoz Trugeda

Por el presente cito llamo y emplazo a Eugenio N. hijo de Rufino (s) Pinó y de Intina de unos 37 años de edad estatura y cuerpo regulares color moreno pelo cejas y ojos negros nariz y boca regulares cara redonda como procesado en la causa núm. 44 del año 1897.

Dado en Dumaguete a 24 de Febrero de 1898.—A. Muñoz Trugeda.—Ante mí, José G. de la Peña.

Por providencia dictada en esta fecha por el Sr. Juez de 1.ª instancia de este partido de Nueva Ecija en la causa núm. 5524 del 91 contra Tomás Pascual y otro por infidelidad en la custodia de presos se convoca a los fugitivos Antonio Carpio Roman Fabianes y Agustín Lloriano para que por el término de 8 días desde la publicación de este edicto en la Gaceta oficial de Manila se presenten en este juzgado a declarar en la citada causa apercibidos que de no hacerlo se les pararán los perjuicios que en derecho hubiere lugar.

San Isidro 10 de Marzo de 1898.—Antonio Juncadilla.—V.o B.o, Sanz.

Don Toribio Vega Zurrón 2.º Teniente del 20 Tercio de la Guardia civil y Juez instructor de la causa núm. 1049 seguida de orden del Excmo. Sr. Capitán General del distrito contra los procesados Norberto Alonso Teodorico Alonso Jacinto Alegre y otro desconocido por el delito de robo en cuadrilla y lesiones leves.

Por la presente requisitoria cito llamo y emplazo a los paisanos Marcos Alegre y Victor Joven vecinos que fueron de este pueblo y residentes en el sitio de Malansad del mismo cuyos circunstancias personales se ignoran para que en el preciso término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial comparezcan en este juzgado de instrucción militar que tiene su residencia en la casa cuartel que ocupa la Guardia civil establecida en este pueblo para responder a los cargos que les resultan en la mencionada causa que se sigue por los motivos que se dejan mencionados bajo apercibimiento de que si no comparecen en el plazo fijado serán declarados rebeldes parándoles el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos paisanos y en caso de ser habidos los remitan en clase de presos con las seguridades convenientes a la cárcel de Bilibid a mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Libmanan a 10 de Febrero de 1898.—Vega

Don Juan Adarves López 1.º Teniente del 22 Tercio de la Guardia civil y Juez instructor de la causa seguida de orden del Excmo. Sr. Capitán General del distrito contra los procesados por robo en cuadrilla y detención ilegal el 10 de Marzo de 1897 en el sitio de Alasig la jurisdicción del pueblo de Guimbalcon de esta provincia Usando de la jurisdicción que me concede el Código de justicia militar por el presente edicto cito llamo y emplazo a los citados desconocidos para que en el término de 30 días contados desde la publicación en los paragos públicos de esta provincia se presenten en este juzgado sito en el cuartel de la Guardia civil de Silay bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no comparecen en el referido plazo señalado el perjuicio que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos desconocidos y en caso de ser habidos los remitan en clase de presos con las seguridades convenientes y a mi disposición pues así lo tengo acordado en providencia de este día. Silay, 10 de Marzo de 1898.—El Juez instructor, Adarves.

Don Ignacio Ferragut Sherb Teniente de Infantería Marítima Fiscal de causas de la Comandancia de Marina y Capitanía del Puerto de esta Capital.

Por el presente 1.º edicto cito llamo y emplazo a Francisco y sus compañeros que asaltaron las dos bancas puestas en la madrugada del 3 de Marzo de 1894 cuyo caso ocurrió en el sitio Pinac comprensión de la jurisdicción de esta Capital para que en el término de 30 días contados desde la publicación del presente comparezcan en esta Dependencia ó en la cárcel de Bilibid a contestar los cargos que les resultan en la sumaria núm. 2754 que instruyo y en el caso contrario procederá a lo que haya lugar.

Manila a 15 de Marzo de 1898.—El Fiscal de causas, Ignacio Ferragut.

Don Fernando Rodríguez y Thevenot Teniente del Puerto Juez instructor de la causa núm. 322 con motivo del fragio del Bergantín Goleta «Nuevo Antonio».

Por la presente requisitoria llamo cito y emplazo a Pande'a tripulante que ha sido del Bergantín Goleta «Nuevo Antonio» en 6 de Junio de 1896 para que en el término de 30 días contados desde la publicación de esta requisitoria en la Gaceta oficial de esta Capital comparezca en este juzgado sito en la Capitanía del Puerto de esta Capital para declarar en la causa arriba expresada advertido que no hacerlo se les seguirán los perjuicios que marca la Ley. Manila, 15 de Marzo de 1898.—Fernando Rodríguez.—Por mandato, Gerardo Reyes.

Don Juan Domínguez Calvo Capitán Ayudante del Regimiento de línea Mindanao núm. 71 y Juez instructor de la causa seguida contra el soldado de la 4.ª Compañía del 2.º batallón Cosme Fragata Vivar.

Habiéndose ausentado de esta plaza el día 18 de Enero del año 1898 el citado soldado a quien de orden de este Jefe sumariando por el delito de 1.ª deserción. Usando de la jurisdicción que me concede el Código de justicia militar por el presente edicto llamo cito y emplazo a dicho Cosme Fragata Vivar hijo de Rosalio y de Gregoria natural de San Nicolás provincia de Pangasinan vecindado en la de 20 años de edad y 3 meses y días de estatura 1.66 milímetros su color moreno y quinto para el actual plazo para que en el término de 30 días a contar desde la fecha que tenga publicación este edicto se presente en el cuartel de Igan ó plaza de Marahol donde se encuentre el mismo a fin de oír sus descargos bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no comparece en el referido plazo señalado el perjuicio que haya lugar.

A la vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades tanto civiles como militares para que practiquen cuantas diligencias sean necesarias para la captura del referido soldado y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso y a mi disposición pues así lo tengo acordado en providencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad insértese en la Gaceta oficial de Manila y en los boletines oficiales.

Marahol, 26 de Febrero de 1898.—El Juez instructor, Domínguez Calvo.—El Secretario, José Buch.

Don Daniel Vicuña Mariñán 2.º Teniente de la 2.ª Sección de la 1.ª línea del 20 Tercio de la Guardia civil y Juez instructor de la causa núm. 947 seguida por el delito de robo en cuadrilla en el barrio de Barga de este pueblo de Meycauayan.

Por la presente 1.ª y única requisitoria llamo cito y emplazo a 5 paisanos desconocidos y otros varios cuyos nombres personales no se han obtenido hasta la fecha autores del hurto en cuadrilla en casa de D. Hermógenes Alipio situada en el barrio de Barga de este pueblo cuyo hecho tuvo lugar en la noche del 7 de Enero del año próximo pasado para que los 5 desconocidos y otros varios en el preciso término de 30 días contados desde la publicación de esta primera y única requisitoria en la Gaceta oficial de Manila comparezcan en la casa cuartel de la Guardia civil de este pueblo y que se presenten a las autoridades más próximas del sitio de su residencia y disposición para responder a los cargos que les resultan en la causa citada que de orden del Excmo. Sr. Capitán General de este distrito se les sigue por el delito expresado bajo apercibimiento de que si no comparecen en el plazo fijado serán declarados rebeldes y parándoles el perjuicio que haya lugar.

A su vez en nombre de S. M. el Rey (q. D. g.) exhorto y requiero a todas las autoridades civiles como militares y de policía judicial para que practiquen activas diligencias en busca de los procesados desconocidos y en caso de ser habidos los remitan en clase de presos con las seguridades convenientes al cuartel de la Guardia civil de este pueblo y a mi disposición pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en Meycauayan a 14 de Marzo de 1898.—Daniel Vicuña.